



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación de crédito del presupuesto municipal de 2021 en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente de Tesorería disponible y por un importe total de 66.100,00 euros, aprobado por acuerdo del pleno de fecha 14 de diciembre de 2021, se expone al público resumido por capítulos, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en los términos que a continuación se detallan:

SUPLEMENTO DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS Y CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	39.100,00 €
	TOTAL	66.100,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por mayores ingresos obtenidos:		
CAPÍTULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.000,00 €
Por aplicación remanente de Tesorería para gastos generales		
87001	REMANENTE DE TESORERÍA	36.100,00 €
	TOTAL	66.100,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, antes citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170 de la mencionada Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna se entenderá aprobada definitivamente

Guadamur, 14 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.ºI.-6140